



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Trabajo fin de grado

**Grado en Administración y Dirección de
Empresas**

MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2026-2027

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Administración y Dirección de Empresas
Asignatura	Trabajo fin de grado
Materia	Trabajo fin de grado
Carácter	Trabajo Fin de Grado
Curso	4º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	
Correo Electrónico	
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias:

COM14

Desarrollar y defender un trabajo original relacionado con la administración y dirección de empresas, donde se desarrollen los resultados de aprendizaje del título.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El TFG supone un trabajo individual del estudiante tutelado para la elaboración de un proyecto, memoria, trabajo o estudio original, que permita demostrar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y las competencias definidas en el Grado.

Para la elaboración del TFG se realizarán tutorías individuales y se podrán desarrollar actividades formativas de distinto tipo (seminarios, tutorías colectivas, talleres...) destinadas a orientar al estudiante sobre la modalidad y estructura del trabajo, la metodología, el tratamiento de los temas, la orientación bibliográfica y su correcta presentación.

Las características generales, normas y aspectos formales para la elaboración y defensa del TFG están contempladas en la “Guía de elaboración del TFG” disponible en el campus virtual de la asignatura. En la realización y posterior presentación del TFG, el estudiante deberá cumplir necesariamente con el conjunto de normas de estilo elaboradas al efecto.

El desarrollo del TFG se efectuará tomando como base los conocimientos adquiridos durante las diferentes asignaturas y las prácticas externas. A cada estudiante se le asignará un tutor académico que será el encargado de guiar el TFG y darle seguimiento al desarrollo de este.

Una vez que el alumno finalice su TFG, será valorado por su tutor que será quien le autorice a entregar y presentar su trabajo ante el Tribunal.

La presentación será mediante una defensa oral. El Tribunal evaluará el trabajo y la exposición oral, pudiendo efectuar las preguntas que crea conveniente al estudiante.

Los alumnos de Doble Grado en Derecho y ADE deben realizar un TFG de ADE y un TFG de Derecho.

METODOLOGÍA

- Aprendizaje en la empresa.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Tutorías individuales y/o grupales de seguimiento virtual	25
Realización de la memoria del Trabajo Fin de Grado	125

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación del Trabajo Fin de Grado por el Tutor Académico	60%
Defensa del Trabajo Fin de Grado ante un Tribunal	40%

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

El TFG será calificado como cualquier otra asignatura: con calificación numérica y cualitativa, siguiendo el sistema establecido para las titulaciones de Grado. La no presentación del TFG supondrá la calificación de No Presentado.

1. Evaluación del Trabajo Fin de Grado por el Tutor Académico: 60%
2. Defensa del Trabajo Fin de Grado ante un Tribunal: 40%

El Tutor Académico evaluará: la originalidad del tema, la metodología, el marco teórico, el análisis e interpretación, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y fuentes, así como la presentación escrita. El Tutor podrá otorgar una nota que supondrá el 60% de la calificación del TFG, a través de un informe que incluirá la valoración de los indicadores establecidos en la asignatura.

El TFG se defenderá ante un Tribunal, previa autorización del Tutor Académico, quien estará presente en el día de la defensa.

En el acto de defensa, el alumno deberá exponer un breve resumen del contenido de su trabajo y tendrá que responder a las preguntas y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal. El Tribunal habrá de emitir una calificación al TFG atendiendo a los criterios e indicadores establecidos en la asignatura.

La calificación final será la media ponderada de los criterios de calificación (a) y (b). Para que la calificación del TFG pueda consolidarse en el expediente académico del alumno es necesario que éste haya superado el resto de ECTS de la titulación. Dicha calificación se incluirá en la convocatoria en la que todos los créditos se hayan superado. La calificación obtenida solo tendrá validez para las convocatorias del curso Correspondiente.

En caso de suspender el TFG, el tribunal evaluador deberá indicar al estudiante y al tutor las recomendaciones de mejora de la memoria presentada. El estudiante dispondrá de dos oportunidades de evaluación por curso académico para superar un mismo TFG.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

Información adicional

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Bellido, R. G., & Herrero, E. C. (2021). Investigar en Ciencias Sociales: cómo elaborar un trabajo de fin de grado o máster. Aula Magna, Proyecto Clave, McGraw Hill.
- Bryman, A. (2015). Social Research Methods. Oxford University Press.
- Carmona, M., Soria, V., & Ferrer, V. (2013). El trabajo de fin de grado: guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores. McGraw-Hill España.
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches. SAGE Publications.
- Cunha, I. da. (2014). El trabajo de fin de grado y de máster: redacción, defensa y publicación. Editorial UOC.
- Pérez, F., & Marín, J. (2019). Gestión Bibliográfica y Herramientas de Citación para la Investigación Académica. Ediciones Universitarias.
- Tafur, R., & Izaguirre, M. (2022). Cómo hacer un proyecto de investigación. Alpha Editorial.